



# CERTIFICADO UNIFORME DE VENTAS DESTINADAS A LA REVENTA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS

Válido en Arizona, California, Nuevo México y Texas

Este certificado deberá ser llenado por el comprador, el cual deberá entregarlo al vendedor. El vendedor está obligado a conservar copia de este certificado. El certificado que no sea llenado en su totalidad no será aceptado.

## INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

Vendedor: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, País, Código Postal: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

1 Comprador: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, País, Código Postal: \_\_\_\_\_

2 Actividad u objeto de la empresa: \_\_\_\_\_

3 Los bienes que ampara este certificado son adquiridos para su posterior venta en el(los) estado(s) o en el país que se indica(n) a continuación y en el(los) que cuento un registro fiscal para la realización de actividades empresariales:

Registro / Número de identificación

a Estado: \_\_\_\_\_

b Estado: \_\_\_\_\_

c País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

d País: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4 Descripción de los bienes que son adquiridos al amparo de este certificado: \_\_\_\_\_

5 Indique el cuadro que corresponda:  Una compra  Tiempo indefinido

## CERTIFICACIÓN

Declaro bajo protesta de decir verdad, que si con anterioridad a la venta del bien en el curso normal del negocio éste se destina a un uso diferente al de su custodia, demostración o exhibición, estaré obligado al pago del impuesto correspondiente del estado o del país de que se trate, calculado con base en el precio de adquisición u otro monto que corresponda. Asimismo, es de mi conocimiento que puede constituir un delito de carácter federal el proporcionar este certificado a un vendedor cuando al momento de la compra se tenga conocimiento de que los bienes no se destinarán a la reventa, arrendamiento financiero u arrendamiento. Asimismo, certifico que las compras descritas anteriormente se encuentran exentas de impuestos de conformidad con las leyes de las distintas jurisdicciones de los estados o país en que se adquieran, y que la información contenida en este certificado es verdadera, exacta y completa.

Firma del comprador \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Cargo o puesto \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN

Los cuatro estados fronterizos de Arizona, California, Nuevo México y Texas, y los Estados Unidos Mexicanos constituyeron el **Comité de Estados Fronterizos ("Border States Caucus")** para establecer programas que permiten promover el comercio en la región del suroeste de los Estados Unidos de América de conformidad con los objetivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El Comité instrumentó el certificado anexo para simplificar las transacciones en la región fronteriza al amparo de los objetivos establecidos en el TLCAN. Las empresas que adquieran bienes para su posterior reventa en estos estados y que serán transportados a otro estado y/o a otro país pueden utilizar este certificado en lugar del certificado para reventa estatal. Para efectos de este certificado, se consideran bienes los muebles o cualquier otro bien tangible. Este certificado debe llenarse por el comprador, el cual deberá entregarlo al vendedor. El vendedor deberá conservar este documento como parte de su contabilidad. El vendedor no deberá aceptar certificados que no se encuentren llenados en su totalidad ya que carecerán de validez. Asimismo, el vendedor deberá asegurarse de que la solicitud es procedente, es decir, que los bienes adquiridos estén de acuerdo con la actividad u objeto de la empresa y que los mismos sean destinados para reventa por dicha empresa. La legislación varía en cada jurisdicción, por lo que el uso indebido de este certificado por un comprador puede constituir una violación a las leyes penales o civiles. Las autoridades competentes de las jurisdicciones respectivas verificarán el uso de este certificado y llevarán a cabo las acciones legales necesarias en caso de que el mismo se use indebidamente. Cuando la compra está exenta del impuesto por alguna razón distinta a que los bienes estén destinados a la reventa, se deberá utilizar la forma estatal para solicitar dicha exención.

### INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

Escriba el nombre y dirección del vendedor en la parte superior de esta forma.

### INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

1. Escriba el nombre, denominación o razón social, según corresponda, y la dirección tal como se muestra en el Registro Fiscal Estatal o Federal para la Realización de Actividades Empresariales de la empresa que revenderá los bienes. Se entienda que el registro fiscal para la realización de actividades empresariales es la licencia o registro proporcionado por la jurisdicción respectiva para efectos de los impuestos sobre las ventas, transacciones, ingresos brutos o al valor agregado. Los compradores residentes en los Estados Unidos de América deberán anotar el número del permiso estatal de negocios y su número de identificación federal de contribuyente. El número de identificación de contribuyentes de los Estados Unidos de América es el Número de Identificación Federal del Empleador (FEIN) o su Número de Seguridad Social (SSN) si no tiene empleados. El número de identificación de contribuyentes de los Estados Unidos Mexicanos es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). A continuación se describen los impuestos estatales así como los números de licencia o permiso aplicables a esta forma:

| Estado / País             | Tipo de Impuesto           | Tipo de Licencia / Permiso / O Número Emitido |
|---------------------------|----------------------------|---|
| Arizona                   | Transaction Privilege Tax  | Transaction Privilege Tax License             |
| California                | Sales Tax                  | Sales Tax License                             |
| Nuevo México              | Gross Receipts Tax         | Taxpayer Identification Number                |
| Texas                     | Sales Tax                  | Texas Taxpayer Number                         |
| Estados Unidos Mexicanos  | Impuesto al Valor Agregado | Registro Federal de Contribuyentes (RFC)      |
| Estados Unidos de América | –                          | Taxpayer Identification Number (TIN)          |

2. Describa la actividad preponderante de su empresa para que el vendedor pueda determinar la validez de la compra que será destinada a la reventa.
3. Si usted está comprando bienes para su reventa en más de un estado o país, escriba el nombre y el número del registro de cada jurisdicción en el renglón correspondiente. En los renglones 3a y 3b, escriba el nombre del estado así como su número de identificación o permiso estatal, que deberá corresponder con los lugares a donde se enviarán los bienes para su reventa. Si usted revenderá los bienes en más de un estado, utilice otra copia de esta forma para proporcionar la información adicional correspondiente.
  - Si usted es una empresa de los Estados Unidos de América, anote en el renglón 3c su número de identificación fiscal.
  - Si usted es una empresa de los Estados Unidos Mexicanos, anote en la renglón 3d su Registro Federal de Contribuyentes.
4. Describa los bienes adquiridos.
5. Indique en el recuadro correspondiente si este certificado aplica para una compra o por tiempo indefinido. Puede elegir un certificado por tiempo indefinido si compra los mismos bienes, al mismo vendedor, para la reventa en la misma jurisdicción y respecto de un mismo periodo. No llene este cuadro a menos que vaya a efectuar compras subsecuentes.
 

NOTA: Algunos estados limitan la vigencia de un certificado. Llame a su agente local o autoridad fiscal para mayor información.

### CERTIFICACIÓN

Al llenar y firmar este documento, usted está certificando la validez del mismo. Los compradores están en el entendido de que estarán sujetos al impuesto local o federal aplicable si utilizan los bienes destinados a la reventa para su uso personal. Los certificados de exención que sean aceptados de compradores Mexicanos por vendedores de los Estados Unidos de América deberán anexar una fotocopia del aviso de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.